

DECRETO ALCALDICIO N° 1865/
AUTORIZA RESTITUCION DE FONDOS QUE
INDICA

REQUINOA,

18 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°25 de fecha 03.01.2024 que autoriza Giro de Fondos por rendir para gastos menores de la Dirección de Desarrollo Comunitario a Nombre de la Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Directora de Dideco por un monto de \$600.000.

El Decreto Alcaldicio N°815 de fecha 19.03.2024 que autoriza contrato de Arrendamiento propiedad ubicada en Guillermo Schell N°86, Requinoa, a la corredora de propiedades El Quillay SPA, Rut 77.780.894-k

El memo N° 417 de fecha 17.06.2024, que informa que la corredora de propiedades El Quillay SPA, Rut 77.780.894-k, depositó en la Cuenta Corriente Municipal 38509007087, el día 01.04.2024, un monto de \$204.380, correspondiente a la reposición y reparación de chapas y cerrojos para la propiedad que ubicada en Guillermo Shell N° 86, la cual es arrendada por el Municipio para uso de dependencias de programas sociales de Dideco. Que la Sra. Thannia Ulloa con la finalidad de proteger y resguardar los bienes que se encuentran en estas dependencias dispuso de recursos del fondo por rendir que tiene asignado para diversos gastos de la Dirección. Que le asiste a la inmobiliaria la responsabilidad efectuar las reparaciones indicadas por lo cual procede restituir los fondos los fondos a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Thannia Ulloa Sanchez como parte de los fondos que administra.

DECRETO :

AUTORIZASE que los fondos depositados por la inmobiliaria El Quillay SPA, por un monto de \$204.380 por concepto de reparación de chapas y cerrojos de la casa Guillermo Shell N° 86, utilizada como dependencias de programas de Dideco sean restituidos a los fondos por rendir para gastos menores administrados por la Sra. Thannia Ulloa Sánchez.

GIRESE mediante cheque a la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Thannia Ulloa Sanchez RUT: [REDACTED] en calidad de Planta y con póliza de Valores Vigente el monto de \$204.380, recursos que es parte del fondo por rendir asignado a la referida.

IMPUTESE el gasto a la cuenta a la cuenta Extrapresupuestaria 214.09.42 "MONTO DEPOSITADO POR ACLARAR",

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/FNM/mrc.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA